

OTRA VEZ, LOS HULLEROS

SE HAN SALIDO CON LA SUYA

La demanda de los hulleros asturianos, respecto a la elevación de los precios del carbón de tasa, acaba de ser atendida por el Gobierno. El Ministro de Fomento, asturiano también, le ha llevado a sus paisanos los propietarios de las explotaciones mineras, una pingüe autorización para aumentar nada menos que en 3'50 pesetas el precio de cada tonelada de carbón que vendan a las industrias obligadas.

Nosotros, como es natural, tenemos que reafirmarnos en nuestra posición adversa a esta clase de liberalidades, que después de todo encierran una clara inmoralidad. La siguiente: la industria carbonera asturiana tiene fijados determinados precios para la venta libre de los productos de sus minas, pero al propio tiempo exige del Estado que imponga un porcentaje de consumo obligatorio a otras industrias nacionales. Quieran o no, estas industrias han de consumir el cupo que se le asigne, pero no basta con esto como medida de protección a los mineros de la región astur; si no que, además, han de pagar ese cupo a precios mucho más elevados que los vigentes para las ventas realizadas a clientes no obligados.

Para una industria mimada de esta suerte, no puede presentarse conflicto alguno. ¿Que los obreros reclaman reducción de jornada y aumento de jornal? Pues a los clientes forzosos se les carga el aumento, con cierto margen para nueva ganancia y en paz. ¿Que el carbón baja en el extranjero y se le presenta a las industrias españolas que lo consumen ocasión de adquirirlo en condiciones ventajosas. ¿Pues tan tampoco se han de inquietar por ello los propietarios privilegiados de las minas asturianas, para los cuales la competencia prácticamente no existe, porque el Estado, su tutor omnipotente, las pone a salvo de esta suerte de rivalidades. Y así van las cosas; proteccionismo ciego, antes y ahora, de suerte que la producción, por natural inercia del capital, se estanque en métodos y procedimientos que resultan anticuados comparados con los de otros países, y de modo que jamás podamos

salir de la minoridad económica en que nos hallamos.

Pero de todo esto lo peor es lo que acontece con la pesca. Las industrias legalmente encajadas en el cuadro de las protegidas por el Estado, lo son en mayor o menor grado. A la pesca naturalmente se la dejó fuera de esa definición, puesto que más le cuadra la calificación de industria castigada, que la de industria protegida, y sin embargo, a la hora de repartir la carga, se acuerda de nuestras actividades el Ministro de Fomento para aplicarle la obligación de consumir un veinte por ciento del carbón nacional.

Y esto es lo que, Sr. Ministro, no puede prevalecer en un régimen respetuoso con los dictados elementales de la justicia. La pesca debe ser liberada de esa obligación de consumir un combustible inadecuado para la propulsión de la flota de altura, y de un gravamen económico que el Estado, por otra parte, no se cuida de compensar.

Suelen olvidarse nuestros gobernantes, cuando adoptan resoluciones que económicamente afectan a la pesca, de la imposibilidad de recargar con cualquier gabela que sobrevenga el precio de los productos de aquella. Se han olvidado de que el único productor al que no le es permitido

fixar el precio de la mercancía que ofrece al mercado, es el productor pesquero, constreñido por la naturaleza de su negocio, a realizarlo perentoriamente, aceptando la oferta que se le haga, por baja que sea, puesto que ha de desprenderse al día de aquello que aspira a traducir en pesetas.

He ahí porque consideramos necesario insistir hasta la saciedad, en la divulgación de estas elementales nociones, que en la práctica comienzan por ignorar aquellos que están más obligados a tener presentes, no los intereses de una región o de una industria determinada, en perjuicio de las demás, si no la conveniencia general de cuantas ramas activas integran la economía española.

MAREIRO.

